

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

2023/4653 *Resolución de fecha 7 de julio de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se anuncia el depósito de la Modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña Norte.*

Anuncio

Resolución de fecha 7 de julio de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se anuncia el depósito de la Modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña Norte con número de depósito 23000046 (antiguo número de depósito 23386).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don/doña Juan Pedro Martínez Bueno mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2023/000090.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2º de los Estatutos de esta Asociación.

El certificado aparece suscrito por don Francisco José Casas Valcárcel como Secretario con el visto bueno del Presidente, don Juan Pedro Martínez Bueno.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la jurisdicción social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).